

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:  Rosana M. González Rosa	2022 TSPR 115  210 DPR ____
---------------------------------------	-----------------------------------

Número del Caso: TS-13,101

Fecha: 16 de septiembre de 2022

Abogada de la parte peticionaria:

Por derecho propio

Materia: Readmisión al ejercicio de la abogacía.

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

*In re:*

Rosana M. González Rosa

TS-13,101

Sala de Verano integrada por la Jueza Presidenta Oronoz Rodríguez, el Juez Asociado señor Kolthoff Caraballo, el Juez Asociado señor Feliberti Cintrón y el Juez Asociado señor Estrella Martínez.

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 16 de septiembre de 2022.

Examinadas la *Moción para reinstalación de la abogacía y la notaría*, así como la *Moción para someter nuevos anejos*, presentada por la señora Rosana M. González Rosa, se autoriza la readmisión de la licenciada González Rosa al ejercicio de la abogacía. En cuanto a la solicitud de readmisión a la práctica del notariado, se le concede a la Oficina de Inspección de Notarías (ODIN) un término de diez (10) días para que se exprese al respecto.

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo.

Javier O. Sepúlveda Rodríguez  
Secretario del Tribunal Supremo